

**ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN  
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL EN CABEZA DE LAS REGIONES  
OCAD REGIONAL CARIBE  
DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS  
SECRETARÍA TÉCNICA**

**ACTA No. 05**

A los 17 días del mes de febrero de 2022, los miembros del Órgano Colegiado de Administración y Decisión - OCAD REGIONAL CARIBE - iniciaron la sesión PRESENCIAL número 05 a las 2:30 p.m., en la ciudad de Cartagena, Bolívar, previa solicitud de citación realizada por el presidente del OCAD Dr. Vicente Antonio Blel Scaff, Gobernador del departamento de Bolívar, el 7 de febrero de 2022. Dicha convocatoria fue efectuada por la Secretaría Técnica del OCAD mediante correo electrónico del 9 de febrero de 2022. Lo anterior, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 1 del literal e) del artículo 2.2.1, el artículo 2.4.1 y el literal a) del artículo 2.4.5 del Acuerdo 03 de 2021, y demás normatividad vigente.

**MIEMBROS DEL OCAD**

Participaron en la sesión del OCAD, los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Pamela Fonrodona Zapata	Coordinadora del Grupo Sistema General de Regalías del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Delegada del Ministro de Hacienda, Resolución 0558	Nacional
Raúl José Lacouture Daza	Delegado gobernador(a) departamento de Atlántico	Departamental
Vicente Antonio Blel Scaff	Gobernador departamento de Bolívar	Departamental
Violeta Patricia Ortiz Benavides	Delegado gobernador de Cesar- Resolución 001136	Departamental
Orlando David Benítez Mora	Gobernador departamento de Córdoba	Departamental
Nemesio Raúl Roys Garzón	Gobernador departamento de La Guajira	Departamental
José Humberto Torres Díaz	Delegado gobernador Departamento de Magdalena. Resolución 044 del 14-feb-22	Departamental
Héctor Olimpo Espinosa Oliver	Gobernador departamento de Sucre	Departamental
Everth Julio Hawkins Sjogreen	Gobernador departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina	Departamental
Eugenio Lobo Quiñónez	Alcalde de Arenal del Sur-Bolívar	Municipal
Ney Durant Bahoque	Alcalde de Soplaviento -Bolívar	Municipal

NOMBRE	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO
Emil Eduardo Ortiz Arévalo	Delegado alcalde Gamarra, Cesar - Resolución No. 030 de 2022	Municipal
Laura Silva	Delegada alcalde El Copey, Cesar - Decreto 22 de 2022	Municipal
Luis Arturo Palmezano Rivero	Alcalde de Hatonuevo, La Guajira	Municipal
Fabián David Obispo Borja	Alcalde de Puebloviejo, Magdalena	Municipal
Saira Bernarda Vergara Pérez	Alcaldesa de Sampués, Sucre	Municipal
Daniel Domínguez	Delegado alcalde de Sincé, Sucre - Decreto 041 de 2022	Municipal
María Alejandra de Jesús Cova	Delegada alcalde de Sincelejo. Sucre. Resolución 100 de 2022 (Ciudades Capitales).	Municipal

## SECRETARÍA TÉCNICA

Nombre	Entidad	Cargo
Paula López Vendemiati	Departamento Nacional de Planeación	Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías

## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Apertura de la sesión.

Siendo las 2:30 p.m. el presidente del OCAD Regional, Dr. Vicente Antonio Blel Scaff, gobernador del departamento de Bolívar, instaló la sesión No. 5 del OCAD Regional Caribe.

### 2. Verificación del quórum e información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.

De conformidad con lo señalado en el numeral 1 del literal f) del artículo 2.2.1 del Acuerdo 003 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, la Secretaria Técnica procedió a verificar el quórum y solicitó a los miembros del OCAD de los niveles departamental y municipal la designación de un vocero para la sesión, el cual, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.4.4 del Acuerdo 003 de 2021, deberá coordinar la definición del sentido del voto del nivel que representa en todos los asuntos que son competencia del OCAD y dirimirá las diferencias que se presenten a lo largo de la sesión dentro de su nivel de gobierno. Así mismo, establecerá el sentido del voto cuando no haya consenso dentro de los miembros del respectivo nivel de gobierno.

Dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 1 del literal f) del artículo 2.2.1. del Acuerdo 03 de 2021 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías, los niveles de gobierno departamental y municipal realizaron las postulaciones y determinaron por unanimidad que los representantes que ejercerían la vocería de cada nivel de gobierno durante la sesión serían:

Nombre	Entidad	Cargo	Nivel de Gobierno que representa
Pamela Fonrodona Zapata	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Coordinadora del Grupo Sistema General de Regalías	Nacional
Orlando David Benítez Mora	Departamento de Córdoba	Gobernador	Departamental
Saira Bernarda Vergara Pérez	Municipio de Sampués, Sucre	Alcaldesa	Municipal

Una vez verificada la asistencia de los representantes de cada nivel de gobierno, se determinó que existe quórum decisorio, de conformidad con lo señalado en el Artículo 2.2.1 del Acuerdo 003 de 2021.

### 3. Lectura y aprobación del orden del día.

Seguidamente, la secretaria técnica del OCAD procedió a dar lectura al orden del día citado y lo presentó en formato PowerPoint (PPT) para todos los asistentes.

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente de asignación para la inversión regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte diciembre 2021, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.
9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la sesión.

Una vez la secretaria técnica finalizó la lectura del orden del día, el departamento de La Guajira propuso invertir los puntos 7 y 8 del orden del día propuesto, pasando el punto número ocho denominado “*Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD*” antes del punto número siete “*Presentación de los proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora*”. La propuesta se sometió a consideración de los miembros del OCAD, teniendo como decisión aprobar el orden del día con la modificación propuesta por el departamento de La Guajira, así:

NIVEL DE GOBIERNO	DECISIÓN
Nivel Nacional	Positivo

NIVEL DE GOBIERNO	DECISIÓN
Nivel Departamental	Positivo
Nivel Municipal	Positivo

El orden del día aprobado fue el siguiente:

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del quórum e Información a la Secretaría Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente de asignación para la inversión regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte diciembre 2021, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.
8. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.
10. Propositiones y varios.
11. Cierre de la sesión.

**4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.**

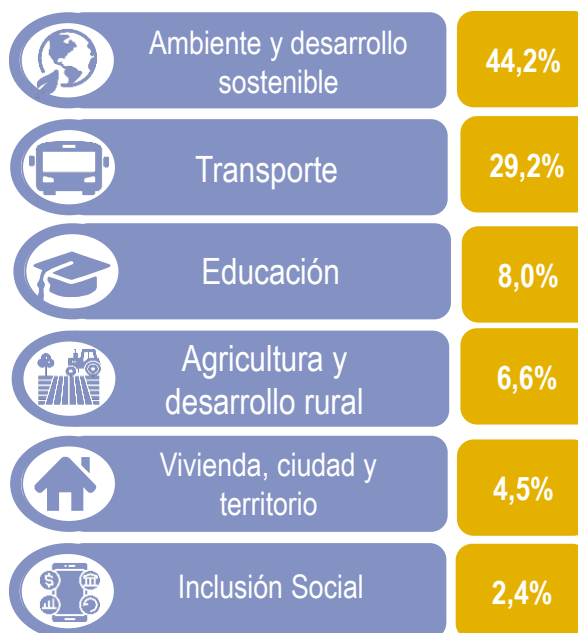
La secretaria técnica del OCAD procedió a presentar los proyectos en trámite ante la Secretaría Técnica del OCAD Región Caribe, analizando lo siguiente:

- Al 14 de febrero se encontraban 107 proyectos cargados por ventanilla única por valor total de \$5,1 billones. De estos, luego de la depuración efectuada por la Secretaría Técnica, 68 proyectos, por valor total de \$3.8 billones, de los cuales \$2.8 billones corresponden a la fuente de AIR 40%, se encontraban en trámite.

SECTOR	Proyectos	Valor SGR	Valor SGR AIR 40%
Transporte	24	\$ 831.783	\$ 831.783
Agricultura y Desarrollo Rural	10	\$ 188.301	\$ 188.301
Educación	8	\$ 234.704	\$ 227.995
Ambiente y Desarrollo Sostenible	7	\$ 1.259.161	\$ 1.259.161
Vivienda, ciudad y territorio	6	\$ 127.620	\$ 127.620
Minas y Energía	3	\$ 35.755	\$ 35.755
TIC	3	\$ 59.040	\$ 59.040
Cultura	1	\$ 1.858	\$ 1.858
Deporte y Recreación	1	\$ 3.577	\$ 3.577
Fiscalía	1	\$ 7.260	\$ 7.260
Inclusión Social y Reconciliación	1	\$ 68.769	\$ 68.769
Información Estadística	1	\$ 12.515	\$ 12.515
Salud y Protección Social	1	\$ 25.072	\$ 25.072
<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>\$ 2.855.417</b>	<b>\$ 2.848.708</b>

En millones de COP /Fuente: SUIFP-SGR 2022-02-14

- Porcentaje del valor total de SGR AIR 40% en trámite:



- Estado de los proyectos en la plataforma SUIFP:

DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	Proyectos	Valor SGR AIR 40%
Atlántico	Devuelto a la MGA	3	\$123.686
	En actualización	2	\$29.760
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$279.680
<b>Total Atlántico</b>		<b>6</b>	<b>\$433.126</b>
Cesar	En actualización	1	\$14.695
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$49.341
<b>Total Cesar</b>		<b>2</b>	<b>\$64.036</b>
Córdoba	En actualización	2	\$66.647
	Registrado-Actualizado	2	\$55.008
	Ventanilla Unica	2	\$83.780
Córdoba	Viabilidad Integrada ET	1	\$35.841
	<b>Total Córdoba</b>	<b>7</b>	<b>\$241.276</b>
La Guajira	En actualización	2	\$39.458
	Registrado-Actualizado	2	\$108.093
	Ventanilla Unica	2	\$4.635
La Guajira	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$11.089
	<b>Total La Guajira</b>	<b>7</b>	<b>\$163.274</b>
Magdalena	Devuelto a la MGA	9	\$184.864
	En actualización	6	\$130.713
	Registrado-Actualizado	5	\$121.666
	Ventanilla Unica	3	\$37.376
Magdalena	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$39.779
	<b>Total Magdalena</b>	<b>24</b>	<b>\$514.398</b>
San Andrés y Providencia	Devuelto a la MGA	1	\$11.567
<b>Total San Andrés y Providencia</b>		<b>1</b>	<b>\$11.567</b>
Sucre	Devuelto a la MGA	4	\$60.013
	En actualización	9	\$303.137
	Registrado-Actualizado	4	\$135.041
	Ventanilla Unica	1	\$8.831
	Viabilidad Entidad Nacional	2	\$872.032
Sucre	Viabilidad Integrada ET	1	\$41.977
	<b>Total Sucre</b>	<b>21</b>	<b>\$1.421.031</b>
<b>Total General</b>		<b>68</b>	<b>\$2.848.708</b>

En millones de COP

Los miembros del OCAD se dan por enterados de la información presentada por la Secretaría Técnica.

### 5. Saldos disponibles por la fuente de asignación para la inversión regional del 40%.

La secretaria técnica procedió a dar lectura de los saldos disponibles para la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%, así:

Concepto de gasto	Total
(+) AIR- Regiones. Ley 2072 de 2020.	\$ 662.407.583.477
(-) Restricción 10% - artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.	\$ 66.240.758.348
(-) APROBACIONES OCAD REGIONAL 6 DE DICIEMBRE – SESIÓN 4	\$ 433.461.725.701
<b>Total disponible para aprobación de proyectos</b>	<b>\$ 162.705.099.428</b>

Fuente: Ley 2072 de 2020 y Ley 2155 de 2021 y Secretaría Técnica.

Los miembros del OCAD se dan por enterados de la información presentada por la Secretaría Técnica.



**6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte diciembre 2021, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.**

La secretaria técnica del OCAD Regional dio lectura a los indicadores de control de caja, como sigue:

CONCEPTO DE GASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado DICIEMBRE 2021	IAC acumulado DICIEMBRE 2021	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN CARIBE	Ingresos Corrientes	662.407.583.477	354.488.395.330,58	54%	303.874.456.127,41	354.488.395.330,58	116,7%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN CARIBE	Apropiación bloqueada	66.240.758.348	-	-	-	-	-
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN CARIBE	Total	596.166.825.129	354.488.395.331	59,5%	303.874.456.127	354.488.395.331	116,7%

Fuente: Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Los miembros del OCAD se dan por enterados de la información presentada por la Secretaría Técnica.

**7. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.**

Los siguientes proyectos fueron retirados de la sesión de OCAD:

7.1. Proyecto denominado “Mejoramiento del corredor vial terciario que intercomunica a los municipios de Montería y Cereté del departamento Córdoba” con código BPIN 2021000020063:

Entidad que presenta el proyecto	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%	Puntaje priorización primera etapa	Puntaje priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor inicialmente propuesto
Municipio de Cereté, Córdoba	2021000020063	Mejoramiento del corredor vial terciario que intercomunica a los municipios de Montería y Cereté del Departamento Córdoba	\$39.919.157.347	\$39.919.157.347	52	74,5	Municipio de Cereté	91,7

Este proyecto se retira porque con anterioridad se aprobó el proyecto BPIN 2021000020091, que tiene el mismo objeto y alcance.

7.2. Proyecto denominado “Rehabilitación De La Vía La Florida - Cuestecita en el Departamento de La Guajira” con código BPIN 2021000020006:

Entidad que presenta el proyecto	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%	Puntaje priorización primera etapa	Puntaje priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor inicialmente propuesto
----------------------------------	------	---------------------	--------------------------	---------------	------------------------------------	------------------------------------	--------------------	--------------------------------------

Departamento de La Guajira	2021000020006	Rehabilitación De La Vía La Florida - Cuestecita en el Departamento de La Guajira	\$83.707.459.538,81	\$83.707.459.538,81	63,5	73,5	Departamento de La Guajira	61,5
----------------------------	---------------	---	---------------------	---------------------	------	------	----------------------------	------

Este proyecto se retira porque es reemplazado por el proyecto BPIN 2022000020001, puesto en consideración del OCAD en la presente sesión.

7.3. Proyecto denominado “Implementación de la estrategia Sucre Escucha para la transformación social productiva y participativa de los jóvenes del departamento de Sucre” con código BPIN 2021000020082.

Entidad que presenta el proyecto	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%	Puntaje priorización primera etapa	Puntaje priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor inicialmente propuesto
Departamento de Sucre	2021000020082	Implementación de la estrategia Sucre Escucha para la transformación social productiva y participativa de los jóvenes del departamento de Sucre	\$68.769.376.168,94	\$68.769.376.168,94	47,5	70,5	Departamento de Sucre	76,4

Este proyecto se retira sin explicación de la Gobernación, sin embargo, vale la pena mencionar que el proyecto tiene concepto técnico único sectorial negativo del 22 de diciembre de 2021, emitido por el Departamento para la Prosperidad Social.

## 8. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.

En cumplimiento de lo indicado en el párrafo 3 del artículo 35 de la Ley 2056 de 2020, el artículo 1.2.2.2.1 del Decreto Único Reglamentario del SGR y el numeral 1 del literal b) del artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 expedido por la Comisión Rectora del SGR, cuando concurren varios proyectos de inversión y no se cuente con recursos suficientes, la Secretaría Técnica del OCAD Regional emitirá recomendaciones no vinculantes sobre la priorización de los proyectos. En ese sentido, dado que existe una metodología para la priorización de los proyectos de inversión adoptada en Resolución 1487 del 2021, la Secretaría Técnica propone utilizar dicha metodología como criterio para la priorización y presenta los puntajes obtenidos para cada uno de los proyectos citados en la sesión 5.

No obstante, reitera que es una propuesta técnica y NO ES VINCULANTE, es una información que sirve como insumo para la toma de decisiones por los miembros del OCAD.

Así mismo, se informa que la Secretaría Técnica recibió correo electrónico por la “VEEDURÍA- SGR OCAD REGIÓN CARIBE” con el asunto: “SOLICITUD DE ACLARACIÓN DE PROYECTOS PRESENTADOS A LA SESIÓN 5TA DEL OCAD REGIÓN CARIBE, SIN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS TÉCNICOS, JURÍDICOS Y DE PROCESOS.”, que trasladó a los miembros del OCAD para conocimiento previo al inicio de la sesión, mediante correo del 17 de febrero de 2022.



El presidente del OCAD indagó sobre el remitente del correo y, al no estar suscrita la comunicación, se determinó que se diera continuidad a la sesión del OCAD, reiterando que esta información es de conocimiento de todos los miembros del OCAD.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público señala que se debería aprobar una metodología de decisión sobre la priorización de los proyectos ya que el valor de los proyectos presentados a consideración supera el valor disponible. Sin embargo, el gobernador del departamento de La Guajira solicita votar los proyectos conforme se citaron y en la medida de su aprobación se va revisando la disponibilidad de recursos.

Adicionalmente, el presidente del OCAD señala que cada miembro del OCAD tiene autonomía para votar los proyectos y no se somete a votación la metodología de priorización. Informa que se realizará seguimiento al saldo de acuerdo con las aprobaciones puestas a consideración.

De conformidad con lo establecido el numeral 3 del literal f del artículo 2.2.1 del Acuerdo 03 de 2021, la Secretaría Técnica presentó a consideración de los miembros del OCAD Regional Caribe la decisión de **APROBAR** y **DESIGNAR ENTIDAD PÚBLICA EJECUTORA** de los proyectos de inversión que cuentan con Concepto Técnico Único Sectorial y se encuentran viabilizados y priorizados según el marco normativo aplicable, los cuales son:

8.1. Estudios y Diseños para el Mejoramiento de las Vías Rurales que Intercomunican a los municipios de la Sub-Región Norte y Río del Departamento del Magdalena, BPIN 2021000020027.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	2021000020027	Estudios y Diseños para el Mejoramiento de las Vías Rurales que Intercomunican a los Municipios de la Sub-Región Norte y Río del Departamento del Magdalena	\$ 8.761.136.469	\$ 8.761.136.469	14 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena 2. Viabilidad del 7 de septiembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte. 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable del 14 de septiembre de 2021 emitido por del Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 68 puntos, el 24 de septiembre de 2021 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena 6. IGPR del ejecutor propuesto: 70					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	NEGATIVO
Municipal	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional **NO aprobó** el citado proyecto.

8.2. Mejoramiento de vías mediante la construcción de placa huellas para los municipios de la subregión centro: Sabanas de San Ángel, Ariguaní, Nueva Granada, Chibolo, Plato y Tenerife en el departamento del Magdalena, BPIN 2020000020066.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	2020000020066	Mejoramiento de vías mediante la construcción de placa huellas para los municipios de la subregión centro: Sabanas de San Ángel, Ariguaní, Nueva Granada, Chibolo, Plato y Tenerife en el departamento del Magdalena	\$24.534.546.557	\$24.534.546.557	20 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena 2. Viabilidad el 10 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte. 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable el 18 de noviembre de 2021 emitido por del Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 68 puntos el 02 de diciembre de 2021 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ATLANTICA DE COLOMBIA 6. IGPR del ejecutor propuesto: N.D.					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	NEGATIVO
Municipal	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional **NO aprobó** el citado proyecto.

Los municipios de Magdalena solicitaron explicación del voto negativo al Gobernador de Córdoba, quien manifestó que no tiene que dar explicaciones sobre el sentido de su voto.

8.3. Construcción pavimento en concreto rígido de la vía que conduce desde el corregimiento el Pantano hasta el caserío el Pajonal punto de intersección con la vía nacional 74C Santa Lucía Moñitos Puerto Escondido, BPIN 2021000020013.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera

TRANSPORTE	2021000020013	Construcción pavimento en concreto rígido de la vía que conduce desde el corregimiento el Pantano hasta el caserío el Pajonal punto de intersección con la vía nacional 74C Santa Lucía Moñitos Puerto Escondido	\$16.360.222.900	\$16.360.222.900	10 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Municipio de Puerto Escondido, Córdoba 2. Viabilidad el 29 de noviembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte. 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable el 1 de diciembre de 2021 emitido por del Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 68 puntos el 15 de diciembre de 2021 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Municipio de Puerto Escondido 6. IGPR del ejecutor propuesto: 57.					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	NEGATIVO
Departamental	NEGATIVO
Municipal	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional **NO aprobó** el citado proyecto.

8.4. Mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido de la vía el portón - la ye de los arrastres en la mojana sucreña entre los municipios de Majagual y Guaranda en el departamento de Sucre, BPIN 20211301011233.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	20211301011233	Mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido de la vía el portón - la ye de los arrastres en la mojana sucreña entre los municipios de Majagual y Guaranda en el departamento de Sucre	\$41.816.156.185	\$41.816.156.185	20 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Departamento de Sucre 2. Viabilidad el 6 de diciembre de 2021 emitida por el Ministerio de Transporte 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable el 9 de diciembre de 2021 emitido por el Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 65 puntos el 24 de diciembre de 2021 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Municipio de Guaranda 6. IGPR del ejecutor propuesto: 96,6					

Entidad que presenta el proyecto	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado por el OCAD	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):

Municipio de Guaranda	Fondo para la Inversión Regional AIR 40%	2021-2022	\$41.816.156.185	N.A	\$0,00	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Guaranda			<b>Valor</b>	<b>\$ 40.226.598.636</b>	
<b>Valor de la Interventoría si aplica</b>				<b>Valor</b>	<b>\$ 1.589.557.549</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdos 003 y 004 de 2021 y Orientaciones Técnicas Transitorias para la Inversión de Proyectos.</b>					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Posteriormente el presidente del OCAD puso a consideración la designación del ejecutor propuesto, dándose de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO PARA APROBACION ENTIDAD EJECUTORA
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional SI aprobó el citado proyecto y SI designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **municipio de Guaranda, Sucre.**

8.5. Mejoramiento de vía sector Los Amarillos Etapa II entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún del departamento de Córdoba, BPIN 2021000020020.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	2021000020020	Mejoramiento de vía sector Los Amarillos Etapa II entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún del departamento de Córdoba	\$ 38.647.414.516	\$ 38.647.414.516	19 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Departamento de Córdoba 2. Viabilidad el 11 de enero de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable el 12 de enero de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 75,5 puntos el 21 de enero de 2022 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Municipio de Ciénaga de Oro 6. IGPR del ejecutor propuesto: 91,2					

Entidad que presenta el proyecto	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado por el OCAD 2021.2022	Vig. Futura aprobada	Vr Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento de Córdoba	Fondo para la Inversión Regional AIR 40%	2021-2022	\$ 30.468.950.489	2023	\$ 8.178.464.027	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Ciénaga de Oro			<b>Valor</b>	<b>\$ 36.869.639.021</b>	
<b>Valor de la Interventoría si aplica</b>				<b>Valor</b>	<b>\$ 1.777.775.495</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdos 003 y 004 de 2021 y Orientaciones Técnicas Transitorias para la Inversión de Proyectos.</b>					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión incluyendo las vigencias futuras, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Posteriormente el presidente del OCAD puso a consideración la designación del ejecutor propuesto, dándose de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO PARA APROBACION ENTIDAD EJECUTORA
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional SI aprobó el citado proyecto (incluyendo vigencias futuras) y SI designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **municipio de Ciénaga de Oro, Córdoba**.

8.6. Mejoramiento de la vía que comunica al municipio Zona Bananera con el municipio de Pueblo Viejo en el Departamento del Magdalena, BPIN 2021000020065.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	2021000020065	Mejoramiento de la vía que comunica al municipio Zona Bananera con el municipio de Pueblo Viejo en el Departamento del Magdalena	\$53.485.162.683	\$53.485.162.683	19 meses

Observaciones:
7. Entidad territorial que lo presenta: Municipio de Puebloviejo, Magdalena
8. Viabilidad el 11 de enero de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte.
9. Concepto técnico Único Sectorial Favorable el 13 de enero de 2022 emitido por del Ministerio de Transporte.
10. Puntaje obtenido de priorización 76,5 puntos el 25 de enero de 2022
11. Ejecutor propuesto para el Proyecto: FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL
12. IGPR del ejecutor propuesto: 88,4

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	NEGATIVO
Municipal	NEGATIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional **NO aprobó** el citado proyecto.

Los municipios de Magdalena solicitaron explicación del voto negativo al Gobernador de Córdoba, quien nuevamente manifestó que no tiene que dar explicaciones sobre el sentido de su voto.

8.7. Rehabilitación de la vía la Florida Cuestecita en el departamento de La Guajira, BPIN 2022000020001.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
TRANSPORTE	2022000020001	Rehabilitación de la vía la Florida Cuestecita en el departamento de La Guajira	\$83.707.459.538,81	\$83.707.459.538,81	16 meses
Observaciones: 1. Entidad territorial que lo presenta: Departamento de La Guajira 2. Viabilidad el 21 de enero de 2022 emitida por el Ministerio de Transporte. 3. Concepto Técnico Único Sectorial Favorable el 21 de enero de 2022 emitido por del Ministerio de Transporte. 4. Puntaje obtenido de priorización: 74,5 puntos el 26 de enero de 2022 5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Departamento de La Guajira 6. IGPR del ejecutor propuesto: 61,5					

Entidad que presenta el proyecto	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado por el OCAD 2021.2022	Vig. Futura aprobada	Vr Vig. Futura	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Departamento de La Guajira	Fondo para la Inversión Regional AIR 40%	2021-2022	\$ 41.459.444.408,14	2023	\$ 42.248.015.130,67	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Departamento de La Guajira		<b>Valor</b>	<b>\$ 79.976.134.841,69</b>		



Valor de la Interventoría si aplica		Valor	\$ 3.731.324.697,12
Acuerdo de requisitos con que se aprobó	Acuerdos 003 y 004 de 2021 y Orientaciones Técnicas Transitorias para la Inversión de Proyectos.		

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión incluyendo las vigencias futuras, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Posteriormente el Gobernador de La Guajira propuso al municipio de Albania como ejecutor del proyecto. El presidente del OCAD puso a consideración la designación del ejecutor propuesto, dándose de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO PARA APROBACION ENTIDAD EJECUTORA
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional SI aprobó el citado proyecto (incluyendo vigencias futuras) y SI designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **municipio de Albania, La Guajira**.

Posteriormente, el Ministerio de Hacienda y Crédito Público aclaró que el saldo disponible de vigencias futuras se debe calcular teniendo en cuenta los montos máximos establecidos en el Plan de Recursos aprobados por el CONFIS, además de los recursos ya aprobados con cargo a dicha fuente para la vigencia 2023.

8.8. Mejoramiento urbanístico y obras complementarias en los municipios de Hatonuevo y el Molino departamento de La Guajira, BPIN 2021000020023.

Sector	BPIN	Nombre proyecto	Valor total	Valor AIR 40%	Tiempo de ejecución física y financiera
VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	2021000020023	Mejoramiento urbanístico y obras complementarias en los municipios de Hatonuevo y el Molino departamento de La Guajira	\$ 24.385.155.818,86	\$ 24.385.155.818,86	12 meses

## Observaciones:

1. Entidad territorial que lo presenta: Municipio de Hatonuevo, La Guajira
2. Viabilidad el 13 de julio de 2021 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
3. Concepto técnico Único Sectorial Favorable el 15 de julio de 2021 emitida por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.
4. Puntaje obtenido de priorización: 78,5 puntos el 1 de febrero de 2022
5. Ejecutor propuesto para el Proyecto: Municipio de Hatonuevo, La Guajira
6. IGPR del ejecutor propuesto: 79

Entidad que presenta el proyecto	Tipo de recurso	Vig. Presupuestal SGR	Valor Aprobado por el OCAD	Vig. Futura Aprobada	Vr Aprobado Vig. Futura (1)	Bienio en el que se recibe el bien o servicio (2):
Municipio de Hatonuevo, La Guajira	Fondo para la Inversión Regional AIR 40%	2021-2022	\$ 24.385.155.818,86	N.A	\$0,00	2023 -2024
<b>Entidad pública designada ejecutora del proyecto</b>	Municipio de Hatonuevo, La Guajira			<b>Valor</b>	<b>\$ 22.298.596.282,86</b>	
<b>Valor de la Interventoría si aplica</b>				<b>Valor</b>	<b>\$ 2.086.559.536,00</b>	
<b>Acuerdo de requisitos con que se aprobó</b>	<b>Acuerdos 003 y 004 de 2021 y Orientaciones Técnicas Transitorias para la Inversión de Proyectos.</b>					

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	NEGATIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Posteriormente el presidente del OCAD puso a consideración la designación del ejecutor propuesto, dándose de la siguiente manera:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DEL VOTO PARA APROBACION ENTIDAD EJECUTORA
Nacional	NEGATIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional SI aprobó el citado proyecto y SI designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **municipio de Hatonuevo, La Guajira**.

## 9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.

9.1. Presentación de ajuste proyecto denominado “Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE PARA EL CAMBIO en el Departamento del Magdalena” con código BPIN 2021000020087:

Entidad que presenta el ajuste	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Magdalena	2021000020087	Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE PARA EL CAMBIO en el Departamento del Magdalena	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Departamento de Magdalena

El señor gobernador de Sucre Héctor Olimpo Espinoza Oliver propone como entidad ejecutora del proyecto denominado “Implementación del programa de Alimentación escolar PAE PARA EL CAMBIO en el Departamento del Magdalena” a la Región Administrativa y de Planificación del Caribe -RAP Caribe, teniendo en cuenta las observaciones que se realizaron en la pasada sesión de OCAD sobre el desempeño del departamento de Magdalena en la ejecución del PAE y de los recursos del SGP de la vigencia 2021 con destinación específica que no fueron ejecutados.

El delegado del Gobernador del departamento de Magdalena, José Humberto Torres, pide la palabra y procede a realizar un recuento de los antecedentes de la decisión tomada en la sesión anterior (diciembre 2021) en relación con la designación del ICBF como entidad ejecutora y el oficio enviado al OCAD por la Directora de esa entidad, oficio en que se les da la razón en el sentido que dicha entidad (ICBF) no tenía la competencia ni la capacidad para ser ejecutora del PAE. A continuación, procede a sustentar la reiteración de la petición del departamento del Magdalena para ser designada como entidad ejecutora del proyecto, sustentación que incluye los aspectos financieros y jurídicos de la solicitud del departamento de ser designada como entidad ejecutora del PAE y procede a preguntar al Gobernador de Sucre si cuenta con un documento a través del cual la RAP acepta la postulación, si la RAP tiene capacidad jurídica para ser ejecutora del proyecto. Solicitan a los miembros del OCAD considerar positivamente la propuesta realizada por el departamento de Magdalena de ser designada como entidad ejecutora.

El delegado del Gobernador del departamento de Magdalena solicita a la Secretaría Técnica del OCAD que en acta se deje expresa constancia que quienes votaron en nombre de los alcaldes y de los gobernadores lo hicieron en contra de la Ley, cometiendo un delito de prevaricato, tal como ocurrió con la decisión de la sesión del OCAD del 6 de diciembre 2021, que la Gobernación del Magdalena se reserva el derecho a presentar las acciones penales, disciplinarias y fiscales que esta decisión amerita.

Conforme a la nueva propuesta, el presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del cambio del ejecutor propuesto por el departamento de Sucre, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	NEGATIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **Región Administrativa y de Planificación del Caribe - RAP Caribe**.

Se precisa que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público vota NEGATIVO a la propuesta realizada de designar como entidad ejecutora a la RAP Caribe, en el entendido que esta entidad si bien es una entidad de naturaleza pública, no es claro que tenga la competencia e idoneidad para ejecutar un proyecto de Alimentación Escolar.

El departamento de Magdalena deja constancia de quienes están votando en nombre de los alcaldes y gobernadores siguen votando en contra de la ley.

9.2. Presentación de ajuste proyecto denominado “Mejoramiento en pavimento rígido de la vía San Pedro - Límites con Bolívar en el departamento de Sucre” con código BPIN 2020000020053:

Entidad que representa el ajuste	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Sucre	2020000020053	Mejoramiento en pavimento rígido de la vía San Pedro - Límites con Bolívar en el departamento de Sucre	Departamento de Sucre	Municipio de San Pedro

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del ajuste de ejecutor del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional designó como entidad pública ejecutora del proyecto al **municipio de San Pedro, Sucre**.

9.3. Presentación de ajuste proyecto denominado “Construcción y dotación de biblioteca para el fortalecimiento de la educación superior en el departamento de Córdoba” con código BPIN 2021000020050:

Entidad que representa el ajuste	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Córdoba	2021000020050	Construcción y dotación de biblioteca para el fortalecimiento de la educación superior en el departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	Universidad de Córdoba

El presidente del OCAD puso a consideración de los miembros del OCAD Regional la aprobación del ajuste de ejecutor del proyecto de inversión, con el siguiente resultado:

NIVEL DE GOBIERNO	SENTIDO DE VOTO PARA APROBACIÓN DEL PROYECTO
Nacional	POSITIVO
Departamental	POSITIVO
Municipal	POSITIVO

Con base en la anterior votación, el OCAD Regional designó como entidad pública ejecutora del proyecto a la **Universidad de Córdoba**.

#### 10. Propositiones y varios.

No se presentaron proposiciones y varios por parte de los miembros del OCAD.

#### 11. Cierre de la sesión.

Agotado el orden día se dio por terminada la sesión a las 3:47 p.m.

#### ANEXOS

1. Presentación PowerPoint PPT sesión No. 5
2. Actos administrativos de Delegación de miembros del OCAD.

En constancia, se firma la presente acta, el 3 de marzo de 2022.

FIRMA ESCANEADA

**Vicente Antonio Blel Sciff**

Gobernador departamento del Bolívar

PRESIDENTE

ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN REGIÓN CARIBE

**Paula López Vendemiati**

Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías

Secretaría Técnica



Sesión 5



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# Sistema General de Regalías

## OCAD Regional Caribe

17 de febrero de 2021





# Orden del día

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del Quórum e Información a la Secretaria Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.
9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.
10. Proposiciones y varios
11. Cierre de la sesión





# 2. Verificación del Quórum

## Invitados Permanentes

### Representantes a la Cámara:

- Christian Moreno Villamizar
- Andrés David Calle

### Senadores

- Ana María Castañeda
- David Alejandro Barguil

## Gobierno Departamental:

- **Gobernadora Atlántico**  
Elsa Noguera de la Espriella
- **Gobernador Bolívar**  
Vicente Antonio Blel Scaff (PRESIDENTE)
- **Gobernador Cesar**  
Andrés Felipe Meza Araujo (E)
- **Gobernador Córdoba**  
Orlando David Benítez Mora
- **Gobernador La Guajira**  
Nemesio Raúl Roys Garzón



- **Gobernador Magdalena**  
Carlos Caicedo Omar
- **Gobernador Sucre**  
Héctor Olimpo Espinosa Oliver
- **Gobernador Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina**  
Everth Julio Hawkins Sjogreen

## Gobierno municipal:

- **Alcalde de Sincelejo**  
Andrés Eduardo Gomez
- **Alcalde de Barranquilla**  
Jaime Pumarejo Heins
- **Alcalde de Soledad**  
Rodolfo Ucrós Rosales
- **Alcalde de Arenal del Sur**  
Eugenio Lobo Quiñonez
- **Alcalde de Soplaviento**  
Ney Durant Bahoque
- **Alcalde de Gamarra**  
Diomar Claro Marquez
- **Alcalde de Providencia**  
Jorge Norberto Gari

## Gobierno nacional:

- **Delegado**
- **Ministro de Hacienda y Crédito Público**  
José Manuel Restrepo Abondano
- **Secretaria Técnica**  
**Directora del Sistema General de Regalías**  
Paula López Vendemiati

- **Alcalde de El Copey**  
Francisco Meza Altamar
- **Alcalde de Tuchín**  
Alexis Salgado Agudelo
- **Alcalde de Ayapel**  
Isidro Jose Vergara Farak
- **Alcalde de Riohacha**  
Jose Ramiro Bermúdez
- **Alcalde de Hatonuevo**  
Luis Arturo Palmezano Rivero
- **Alcalde de Puebloviejo**  
Fabián David Obispo Borja
- **Alcalde de El Retén**  
Jorge Eliecer Serrano
- **Alcaldesa de Sampués**  
Saira Bernarda Vergara
- **Alcalde de Sincé**  
Luis Miguel Acosta



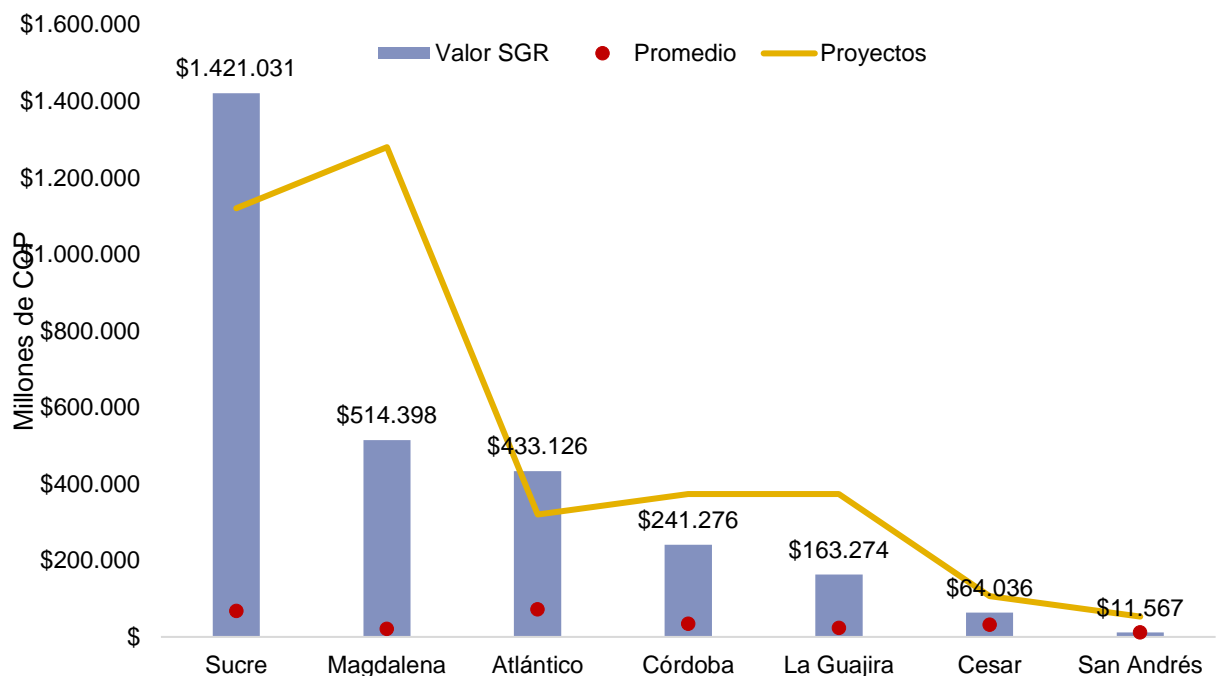
# 3. Lectura y aprobación del orden del día

1. Apertura de la sesión.
2. Verificación del Quórum e Información a la Secretaria Técnica del OCAD de los voceros por cada nivel de gobierno para la sesión
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones.
5. Saldos disponibles por la fuente Asignación Para la Inversión Regional del 40%.
6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.
8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.
9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.
10. Propositiones y varios
11. Cierre de la sesión

# 4. Informe de los proyectos cargados a través de la ventanilla única para ser financiados con recursos de la Asignación para la inversión regional en cabeza de las regiones

Al 14 de febrero se encontraban **107** proyectos cargados por **VU** por valor total de **\$5,1 billones**, de los cuales **68** proyectos se encontraban **en trámite** por valor total de **\$3.8 billones**, de los cuales **\$2.8 billones** corresponden a la fuente de **AIR 40%**

Proyectos en trámite



FUENTE: DNP - COD. CONT. 2022-02-17

DEPARTAMENTO	ESTADO SUIFP	Proyectos	Valor SGR AIR 40%
Atlántico	Devuelto a la MGA	3	\$123.686
	En actualización	2	\$29.760
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$279.680
<b>Total Atlántico</b>		<b>6</b>	<b>\$433.126</b>
Cesar	En actualización	1	\$14.695
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$49.341
<b>Total Cesar</b>		<b>2</b>	<b>\$64.036</b>
Córdoba	En actualización	2	\$66.647
	Registrado-Actualizado	2	\$55.008
	Ventanilla Unica	2	\$83.780
	Viabilidad Integrada ET	1	\$35.841
<b>Total Córdoba</b>		<b>7</b>	<b>\$241.276</b>
La Guajira	En actualización	2	\$39.458
	Registrado-Actualizado	2	\$108.093
	Ventanilla Unica	2	\$4.635
	Viabilidad Entidad Nacional	1	\$11.089
<b>Total La Guajira</b>		<b>7</b>	<b>\$163.274</b>
Magdalena	Devuelto a la MGA	9	\$184.864
	En actualización	6	\$130.713
	Registrado-Actualizado	5	\$121.666
	Ventanilla Unica	3	\$37.376
Viabilidad Entidad Nacional	1	\$39.779	
<b>Total Magdalena</b>		<b>24</b>	<b>\$514.398</b>
<b>San Andrés y Providencia</b>	Devuelto a la MGA	1	\$11.567
<b>Total San Andrés y Providencia</b>		<b>1</b>	<b>\$11.567</b>
Sucre	Devuelto a la MGA	4	\$60.013
	En actualización	9	\$303.137
	Registrado-Actualizado	4	\$135.041
	Ventanilla Unica	1	\$8.831
	Viabilidad Entidad Nacional	2	\$872.032
	Viabilidad Integrada ET	1	\$41.977
<b>Total Sucre</b>		<b>21</b>	<b>\$1.421.031</b>
<b>Total General</b>		<b>68</b>	<b>\$2.848.708</b>

Millones de COP



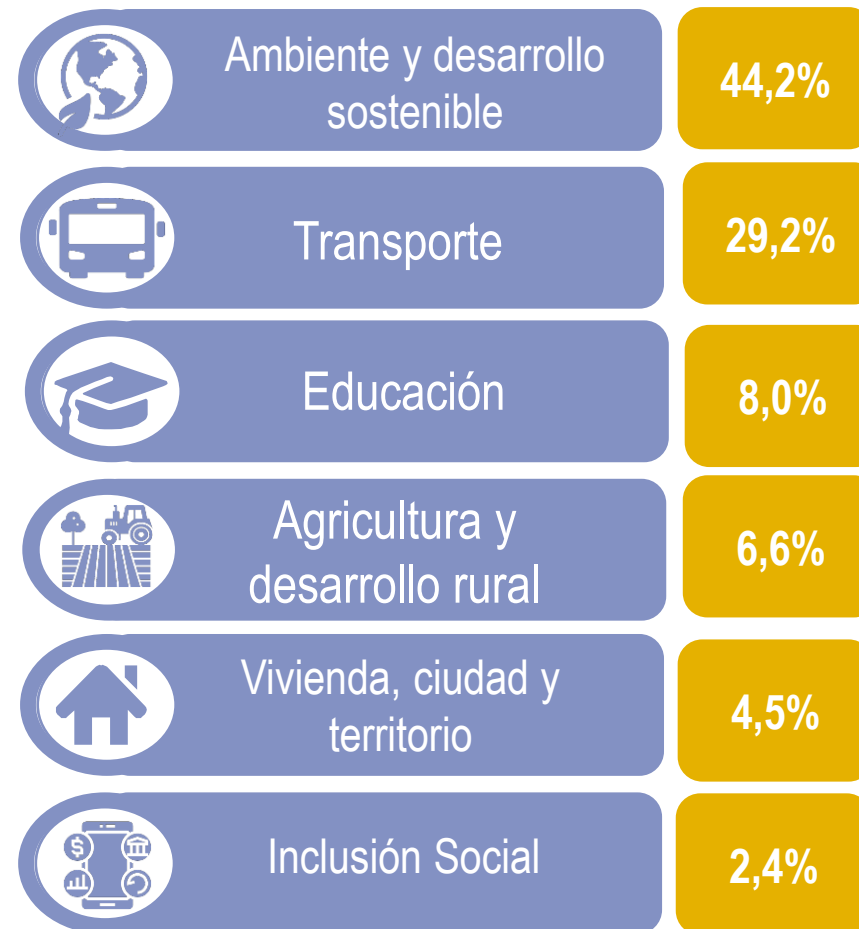
# 4. Informe de los Proyectos en trámite

## (\$2.848.708 millones de pesos por AIR 40%)

millones de COP

SECTOR	Proyectos	Valor SGR	Valor SGR AIR 40%
Transporte	24	\$ 831.783	\$ 831.783
Agricultura y Desarrollo Rural	10	\$ 188.301	\$ 188.301
Educación	8	\$ 234.704	\$ 227.995
Ambiente y Desarrollo Sostenible	7	\$ 1.259.161	\$ 1.259.161
Vivienda, ciudad y territorio	6	\$ 127.620	\$ 127.620
Minas y Energía	3	\$ 35.755	\$ 35.755
TIC	3	\$ 59.040	\$ 59.040
Cultura	1	\$ 1.858	\$ 1.858
Deporte y Recreación	1	\$ 3.577	\$ 3.577
Fiscalía	1	\$ 7.260	\$ 7.260
Inclusión Social y Reconciliación	1	\$ 68.769	\$ 68.769
Información Estadística	1	\$ 12.515	\$ 12.515
Salud y Protección Social	1	\$ 25.072	\$ 25.072
<b>Total general</b>	<b>68</b>	<b>\$ 2.855.417</b>	<b>\$ 2.848.708</b>

Porcentaje del valor SGR AIR 40% en trámite



Fuente: SUIFP-SGR 2022-02-14.



# 5. Saldos disponibles por la fuente Asignación para la Inversión Regional del 40%

(Ley 2072 de 2020) Presupuesto 2021-2022, Ley 2155 de 2021 y  
Secretaría Técnica.

Concepto de gasto	Total
(+) AIR- Regiones. Ley 2072 de 2020.	\$ 662.407.583.477
(-) Restricción 10% - artículo 35 de la Ley 2155 de 2021.	\$ 66.240.758.348
(-) APROBACIONES OCAD REGIONAL 6 DE DICIEMBRE – SESIÓN 4	\$ 433.461.725.701
<b>Total disponible para aprobación de proyectos</b>	<b>\$ 162.705.099.428</b>





# 6. Indicadores de control de caja que financia el presupuesto, con fecha de corte diciembre 2021, según fuente de información del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Caja y PBC con corte a diciembre de 2021

CONCEPTO DE GASTO	ENTIDAD O ASIGNACIÓN	Concepto	Valor Presupuesto	Valor Caja distribuida	% Financiación del Presupuesto	PBC Acumulado DICIEMBRE 2021	IAC acumulado DICIEMBRE 2021	% Recaudo/PBC
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN CARIBE	Ingresos Corrientes	662.407.583.477	354.488.395.330,58	54%	303.874.456.127,41	354.488.395.330,58	116,7%
ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES	REGIÓN CARIBE	Apropiación bloqueada	- 66.240.758.348			-	-	
<b>ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL - REGIONES</b>	<b>REGIÓN CARIBE</b>	<b>Total</b>	<b>596.166.825.129</b>	<b>354.488.395.331</b>	<b>59,5%</b>	<b>303.874.456.127</b>	<b>354.488.395.331</b>	<b>116,7%</b>

Fuente Tablero control a diciembre 2021 – Ministerio de Hacienda y Crédito Público

# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora.



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.1. Proyecto: BPIN 2021000020027

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Cerro de San Antonio, Magdalena	2021000020027	Estudios y Diseños para el Mejoramiento de las Vías Rurales que Intercomunican a los Municipios de la Sub-Región Norte y Rio del Departamento del Magdalena	\$ 8.761.136.469	\$ 8.761.136.469

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
Entidad que emite	Resultado	Entidad que emite	Resultado		
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	68 Puntos	Municipio de Cerro de San Antonio	70

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.2. Proyecto: BPIN 2020000020066

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Sabanas de San Ángel, Magdalena	2020000020066	Mejoramiento de vías mediante la construcción de placa huellas para los municipios de la subregión centro: Sabanas de San Ángel, Ariguaní, Nueva Granada, Chibolo, Plato y Tenerife en el departamento del Magdalena	\$ 24.534.546.557	\$ 24.534.546.557

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado	Entidad que emite		
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	68 Puntos	ASOCIACION REGIONAL DE MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE LA REGION ATLANTICA DE COLOMBIA	N.D.

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.3. Proyecto: BPIN 2021000020013.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Puerto Escondido, Córdoba	2021000020013	Construcción pavimento en concreto rígido de la vía que conduce desde el corregimiento el Pantano hasta el caserío el Pajonal punto de intersección con la vía nacional 74CSanta Lucia Moñitos Puerto Escondido	\$16.360.222.900	\$16.360.222.900

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	68 Puntos	Municipio de Puerto Escondido, Córdoba	57

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.4. Proyecto: BPIN 2021000020082

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Departamento de Sucre	2021000020082	Implementación de la estrategia Sucre Escucha para la transformación social productiva y participativa de los jóvenes del departamento de Sucre	\$68.769.376.168,94	\$68.769.376.168,94

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
Entidad que emite	Resultado	Entidad que emite			
Prosperidad Social	<b>NO Favorable</b>	Prosperidad Social	70,5 Puntos	Departamento de Sucre	76,4

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021





# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.5. Proyecto: BPIN 20211301011233.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%	
Departamento de Sucre	20211301011233	Mejoramiento mediante pavimentación en concreto rígido de la vía el portón - la ye de los arrastres en la mojana sucreña entre los municipios de Majagual y Guaranda en el departamento de Sucre	\$41.816.156.185	\$41.816.156.185	
	<b>Viabilizado</b>	<b>CTUS</b>		<b>IGPR Ejecutor propuesto</b>	
	<b>Entidad que emite</b>	<b>Resultado</b>	<b>Entidad que emite</b>	<b>Puntaje de priorización segunda etapa</b>	<b>Ejecutor propuesto</b>
	Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	65 Puntos	Municipio de Guaranda
					76,4

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.6. Proyecto: BPIN 2021000020020.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Departamento de Córdoba	2021000020020	Mejoramiento de vía sector Los Amarillos Etapa II entre los municipios de Ciénaga de Oro y Sahagún del departamento de Córdoba	\$38.647.414.516	\$38.647.414.516

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	75,5 Puntos	Municipio de Ciénaga de Oro	91,2

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.7. Proyecto: BPIN 2021000020065.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Pueblviejo, Magdalena	2021000020065	Mejoramiento de la vía que comunica al municipio Zona Bananera con el municipio de Pueblo Viejo en el Departamento del Magdalena	\$53.485.162.683	\$53.485.162.683

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	76,5 Puntos	FONDO MIXTO PARA LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE Y LA GESTIÓN SOCIAL	88,4

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.8. Proyecto: BPIN 2022000020001.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Departamento de La Guajira	2022000020001	Rehabilitación de la vía la Florida Cuestecita en el departamento de La Guajira	\$83.707.459.538,81	\$83.707.459.538,81

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	74,5 Puntos	Departamento de La Guajira	61,5

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 7. Presentación de proyectos para aprobación y designación de la entidad pública propuesta para ser ejecutora

## 7.9. Proyecto: BPIN 2021000020023.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Hatonuevo, La Guajira	2021000020023	Mejoramiento urbanístico y obras complementarias en los municipios de Hatonuevo y el Molino departamento de La Guajira	\$24.385.155.818,86	\$24.385.155.818,86

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	Favorable	Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio	78,5 Puntos	Municipio de Hatonuevo, La Guajira	79

Fuente ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# 8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD.







# 8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD

## 8.1. Proyecto: BPIN 2021000020063.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Municipio de Cereté, Córdoba	2021000020063	Mejoramiento del corredor vial terciario que intercomunica a los municipios de Montería y Cereté del Departamento Córdoba	\$39.919.157.347	\$39.919.157.347

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	74,5 Puntos	Municipio de Cereté, Córdoba	91,7

**Fuente** ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



# 8. Proyectos con solicitud de retiro de la sesión de OCAD

## 7.9. Proyecto: BPIN 2021000020006.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Valor total del Proyecto	Valor AIR 40%
Departamento de La Guajira	2021000020006	Rehabilitación De La Vía La Florida - Cuestecita en el Departamento de La Guajira	\$83.707.459.538,81	\$83.707.459.538,81

Viabilizado	CTUS		Puntaje de priorización segunda etapa	Ejecutor propuesto	IGPR Ejecutor propuesto
	Entidad que emite	Resultado			
Ministerio de Transporte	Favorable	Ministerio de Transporte	73,5 Puntos	Departamento de La Guajira	61,5

**Fuente** ST OCAD regional 40%

Fuente IGPR. Corte 30 de septiembre de 2021



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# 9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora.





# 9. Presentación de proyectos para ajuste de entidad pública ejecutora

## 9.1. Proyecto: BPIN 2021000020087.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Magdalena	2021000020087	Implementación del Programa de Alimentación Escolar PAE PARA EL CAMBIO en el Departamento del Magdalena	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF	Departamento de Magdalena

## 9.2.. Proyecto: BPIN 2020000020053.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Sucre	2020000020053	Mejoramiento en pavimento rígido de la vía San Pedro - Límites con Bolívar en el departamento de Sucre	Departamento de Sucre	Municipio de San Pedro

## 7.9. Proyecto: BPIN 2021000020050.

Entidad territorial que lo presenta	BPIN	Nombre del proyecto	Entidad Ejecutora Designada por el OCAD	Entidad Ejecutora Propuesta
Departamento de Córdoba	2021000020050	Construcción y dotación de biblioteca para el fortalecimiento de la educación superior en el departamento de Córdoba	Departamento de Córdoba	Universidad de Córdoba



El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# 10. Proposiciones y varios





El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

# 11. Cierre de la sesión







El futuro  
es de todos

DNP  
Departamento  
Nacional de Planeación

Más para Todos

[www.sgr.gov.co](http://www.sgr.gov.co)





**DECRETO No. 022**  
**FEBRERO 16 DE 2022**

**POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGAN FUNCIONES A LA SUBSECRETARIA DE  
GESTION DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE DE EL COPEY, CESAR.**

**EL SUSCRITO ALCALDE DEL MUNICIPIO DE EL COPEY, CESAR**

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por la ley 136 de 1994, Ley 489 de 1998 y la Ley 1551 de 2012 y demás normas concordantes y según decreto No.023 de febrero 16 de 2022.

**CONSIDERANDO**

Que es obligación del Alcalde municipal cumplir y hacer cumplir la Constitución y la Ley, conservar el orden público en el Municipio y dirigir la administración, hacer cumplir sus funciones y la prestación de los servicios a su cargo.

Que el Artículo 2 de la Constitución Política establece: Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares

Que el artículo 51 de nuestra constitución política establece que Todos los colombianos tienen derecho a vivienda digna. El Estado fijará las condiciones necesarias para hacer efectivo este derecho y promoverá planes de vivienda de interés social, sistemas adecuados de financiación a largo plazo y formas asociativas de ejecución de estos programas de vivienda.

Que el numeral 2 del Artículo 287, de la Constitución Política de Colombia, estableció que las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses, y dentro de los límites de la Constitución y la Ley, tienen el derecho de ejercer las competencias que les corresponda.

Que la Ley 489 de 1998 en su artículo 9 establece que: Las autoridades administrativas, en virtud de lo dispuesto en la Constitución Política y de conformidad con la presente ley, podrán mediante acto de delegación, transferir el ejercicio de funciones a sus colaboradores o a otras autoridades, con funciones afines o complementarias.

Sin perjuicio de las delegaciones previstas en leyes orgánicas, en todo caso, los ministros, directores de departamento administrativo, superintendentes, representantes legales de organismos y entidades que posean una estructura independiente y autonomía administrativa podrán delegar la atención y decisión de los asuntos a ellos confiados por la ley y los actos orgánicos respectivos, en los empleados públicos de los niveles directivo y asesor vinculados al organismo correspondiente, con el propósito de dar desarrollo a los principios de la función administrativa enunciados en el artículo 209 de la Constitución Política y en la presente ley.



**PARAGRAFO.** Los representantes legales de las entidades descentralizadas podrán delegar funciones a ellas asignadas, de conformidad con los criterios establecidos en la presente ley, con los requisitos y en las condiciones que prevean los estatutos respectivos.

Que el artículo 12 de la ley 489 de 1998 establece que: Los actos expedidos por las autoridades delegatarias estarán sometidos a los mismos requisitos establecidos para su expedición por la autoridad o entidad delegante y serán susceptibles de los recursos procedentes contra los actos de ellas.

La delegación exime de responsabilidad al delegante, la cual corresponderá exclusivamente al delegatario, sin perjuicio de que en virtud de lo dispuesto en el artículo 211 de la Constitución Política, la autoridad delegante pueda en cualquier tiempo reasumir la competencia y revisar los actos expedidos por el delegatario, con sujeción a las disposiciones del Código Contencioso Administrativo.

Que para el día 17 de diciembre de 2022 se encuentra programada la convocatoria de Sesión No.5 del OCAD – Regional, la cual se llevara a cabo en la Ciudad de Cartagena – Bolívar, de 2:00pm – 6:00pm

Que el alcalde municipal no podrá asistir a dicha convocatoria programada por la Secretaria Técnica del OCAD Regional Caribe atendiendo la solicitud remitida mediante correo electrónico del 7 de febrero de 2022, por parte del Presidente del OCAD, doctor Vicente Antonio Blel Scaff, Gobernador del Departamento de Bolívar, debido a que se encontrará realizando otras diligencias propias a su cargo, lo que le impide asistir a la misma

Que por motivo de lo anterior se hace necesario delegar a un funcionario las funciones de alcalde para que asista a la convocatoria de Sesión No.5 del OCAD – Regional la cual se llevara a cabo en la Ciudad de Cartagena – Bolívar, de 2:00pm – 6:00pm, el día 17 de febrero de 2022.

Que en virtud de lo anterior.

#### DECRETA

**ARTÍCULO PRIMERO. DELEGAR A LA SUBSECRETARIA DE GESTION DEL RIESGO Y MEDIO AMBIENTE DE EL COPEY, CESAR, Ingeniera LAURA SILVA,** como funcionaria de la administración municipal en la convocatoria de Sesión No.5 del OCAD – Regional, la cual se llevará a cabo el día 17 de febrero de 2022 en la Ciudad de Cartagena – Bolivar.

**ARTICULO SEGUNDO:** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición

COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE.



**FRANCISCO MANUEL MEZA ALTAMAR**  
Alcalde Municipal El Copey

	<b>DESPACHO ALCALDE</b> <i>Municipio de Gamarra</i>	<b>Código: DA-100</b>
		<b>Versión:</b>
		<b>Vigencia: 2021</b>
		<b>Página 1</b>

**RESOLUCIÓN No. 030**  
(Febrero 14 de 2022)

**“POR MEDIO DEL CUAL SE EFECTUA UNA DELEGACION”**

El Alcalde del Municipio de Gamarra Cesar, en uso de las facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas por la Ley 489 de 1998, y demás disposiciones concordantes.

**RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO:** Delegar al **COORDINADOR BANCO DE PROGRAMAS Y PROYECTOS – SECRETARIA DE PLANEACION**, el Ingeniero **EMIL EDUARDO ORTIZ AREVALO**, para que asista en mi nombre y representación a la sesión presencial No. 5 del órgano colegiado de adjudicación OCAD Regional Caribe, que se realizará el día 17 de febrero de 2022 a las 2:00 p.m., en el Palacio de la Programación, en la ciudad de Cartagena.

**ARTICULO SEGUNDO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le son contrarias.

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en la Alcaldía Municipal de Gamarra, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil veintidós (2022).

  
**DIOMAR CLARO MARQUEZ**  
 Alcalde Municipal



Barranquilla, 16 de febrero de 2022

Doctora

**PAULA LOPEZ VENDEMIATI**

Directora de Gestión y Promoción del Sistema General de Regalías.

En función de Secretaria Técnica del OCAD Regional Caribe.

**Asunto: PODER ESPECIAL. SESIÓN No. 05 PRESENCIAL DEL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISION – OCAD REGIONAL CARIBE.**

**ELSA MARGARITA NOGUERA DE LA ESPRIELLA**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 32.765.311, en mi calidad de Gobernadora del Departamento del Atlántico, por medio del presente escrito manifiesto que confiero poder especial, amplio y suficiente al doctor **RAÚL JOSÉ LACOUTURE DAZA**, identificado con C.C. No. 79.788.103, en su calidad de Secretario General del Departamento del Atlántico, para que me represente en la SESION No. 05 PRESENCIAL DEL ORGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN – OCAD REGIONAL CARIBE, la cual se llevará a cabo el día 17 de febrero de la presente anualidad a las 14.00 horas.

Mi apoderado queda expresamente facultado para realizar todos los actos necesarios para llevar a cabo este encargo, incluyendo, pero sin limitarse a la facultad de hacer proposiciones, deliberar y decidir sobre los puntos del orden del día; así como ejecutar todas aquellas facultades inherentes al ejercicio de mi derecho.

Cordialmente,

**ELSA M. NOGUERA DE LA ESPRIELLA**

Gobernadora del Departamento del Atlántico

C.C. 32.765.311

*hry* Aprobó: Luz Silene Romero Sajona, Secretaria Jurídica Departamental



NIT: 890.102.006-1  
Código Postal: 090003  
Código DANE: 08-000

Gobernación del Atlántico  
  
[atlantico.gov.co](http://atlantico.gov.co)

• [atencionalciudadano@atlantico.gov.co](mailto:atencionalciudadano@atlantico.gov.co)  
• (57)(5) 330 7103  
• Calle 40 carreras 45 y 46 / Barranquilla - Colombia  
• Línea Gratuita: 01 8000 915 307







## RESOLUCIÓN 0558

( 15 de marzo de 2021 )

Por la cual se delega la participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional

### EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

En uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que le confiere el artículo 211 de la Constitución Política, el artículo 9° de la Ley 489 de 1998, y el artículo 1 del Decreto 201 de 2021, y

### CONSIDERANDO

Que el inciso segundo del artículo 6° de la Ley 2056 de 2020 dispuso que los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional "(...) estarán constituidos por todos los gobernadores que componen cada región, dos alcaldes por cada uno de sus departamentos y un alcalde adicional elegido por los alcaldes de las ciudades capitales de los departamentos de la región, de conformidad con lo que se señale por la Comisión Rectora del Sistema General Regalías. Los gobernadores serán miembros permanentes por la totalidad de su periodo de gobierno y los alcaldes serán por un periodo anual. También serán miembros el Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado y el Ministro de Minas y Energía o su delegado, según corresponda. En todo caso, cada nivel de Gobierno tendrá un voto. (...)".

Que de acuerdo con el artículo 1.2.2.3.1 del Decreto 1821 de 2020 "El presidente de la República, mediante acto administrativo, designará al representante para el nivel del Gobierno nacional, para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión para la Asignación para la Inversión Regional en cabeza de las regiones, entre el Ministro de Hacienda y Crédito Público y el Ministro de Minas y Energía, según corresponda, conforme a lo establecido en el artículo 6 de la Ley 2056 de 2020. El Ministro designado, podrá delegar su participación".

Que teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, mediante el artículo 1 del Decreto 201 de 2021, el presidente de la República designó al Ministro de Hacienda y Crédito Público o su delegado, para los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de las siguientes regiones: a) Caribe; b) Pacífico; y c) Centro Oriente.

Que, en mérito de lo expuesto,

### RESUELVE

**Artículo 1º.** Delegar la representación del Ministro de Hacienda y Crédito Público ante los Órganos Colegiados de Administración y Decisión de las siguientes regiones:

1. Caribe
2. Pacífico
3. Centro Oriente





RESOLUCIÓN No. **0558** DE **15 de marzo de 2021** Página 2 de 2

Continuación de la Resolución *"Por la cual se delega la participación del Ministro de Hacienda y Crédito Público en los Órganos Colegiados de Administración y Decisión Regional"*

en los funcionarios que ocupen los siguientes cargos:

- Viceministro(a) Técnico(a) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Viceministro(a) General del Ministerio de Hacienda y Crédito Público
- Subdirector(a) de Fortalecimiento Institucional Territorial
- Subdirector(a) de Administración General del Estado
- Director(a) General de Política Macroeconómica
- Subdirector(a) de Apoyo y Saneamiento Fiscal y Territorial
- Subdirector(a) de Análisis y Consolidación Presupuestal
- Subdirector(a) de Riesgo
- Subdirector(a) de Infraestructura y Desarrollo Económico
- Coordinador(a) del Grupo del Sistema General de Regalías

**Artículo 2º.** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las resoluciones 4414 de 2016, 4331 de 2017 y 1445 de 2019.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C. a los **15 de marzo de 2021**

**ALBERTO CARRASQUILLA BARRERA**  
Ministro de Hacienda y Crédito Público